

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso **Verbal**
Rad. Nro. 110013103024**20190054200**

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior en auto de 6 de diciembre de 2023, por medio del cual se confirmó el auto dictado el 24 de febrero 2023 por este despacho, en el que se aprobó la liquidación de las costas a que se condenó a los demandados.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

C.C.R

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28cd1a8ce9517413db47c134865d7971a02fed77ba1808ec38cd75e28dd1ef3b**

Documento generado en 30/04/2024 03:24:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>